



DECRETO EXENTO N° 1677 /

CAUQUENES,

14 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Informe N° 800 de fecha 06 de enero de 2022 de inspector municipal, que constata en terreno que SILVIA EDELMIRA MORA VERA RUT: [REDACTED], no ejerce la actividad comercial de Comidas al Paso, en calle Inés de Suarez N° 161, población Los Conquistadores, comuna de Cauquenes, desde el 2020;

2.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

3. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don SILVIA EDELMIRA MORA VERA RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Comidas al Paso desde el 2° semestre de 2018;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 202920, a nombre de SILVIA EDELMIRA MORA VERA RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2018, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2018 al 2° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 343.376 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° semestre del 2018 y el 1° semestre de 2021, que asciende a la suma de \$ 197.563 de los cuales \$ 173.263 corresponden a contribución de patente y \$ 124.300 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 que asciende a \$ 45.813 de los cuales \$ 27.013 corresponden a contribución de patente y \$ 18.800 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Comidas al Paso", ROL: 203552, ubicado en calle Inés de Suarez N° 161, población Los Conquistadores, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma manuscrita]
ALEXANDRA VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad